

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS



JCMR / IEAV



DECRETO EXENTO Nº

5469

CAUQUENES,

26 NOV. 2020

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La Solicitud para la obtención de Patente Profesional de Don: LORENA ALEJANDRA CÁCERES ALARCÓN RUT.: 10.028.151-1, para el ejercicio de la Profesión de "ENFERMERA"; con domicilio en Avda. Claudina Urrutia N° 241; Comuna de Cauquenes.
- 2.- Los antecedentes tenidos a la vista como:
 - ✓ Certificado de Título Profesional de la Universidad del Bío Bío, ante Notario
 - ✓ Cédula de Identidad.
- 3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con sus modificaciones posteriores;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

OTÓRGASE patente para el ejercicio de la profesión "ENFERMERA"; a nombre de Don: LORENA ALEJANDRA CÁCERES ALARCÓN RUT.: 10.028.151-1, con domicilio en Avda. Claudina Urrutia N° 241, Comuna de Cauquenes. A contar del Primer Semestre de 2020.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JESE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- La Indicada (Contribuyente)
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- Contabilidad
- c.c. D.A.F.
- c.c. Rentas y Patentes



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

ALCALDE